

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 4 de marzo de 2024.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Cinco de Marzo de Dos Mil Veinticuatro

Consultado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001860703 por valor de \$207.434, a favor del presente asunto y de la demandante MARIA YOLANDA RINCON BERNAL.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor ALEXIS FUENTES HARRIS, a octubre de 2023, está por la suma de \$9.265.065, de conformidad con lo señalado en auto de fecha 6 de febrero pasado.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$9.265.065, se abonará la suma de \$207.434, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor ALEXIS FUENTES HARRIS, a octubre de 2023, quedará por valor de \$9.057.631.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001860703 por valor de \$207.434, a favor del presente asunto y de la demandante MARIA YOLANDA RINCON BERNAL (C.C. 1.050.918.473), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **bbe5db47eae9f9d452d71bf0b171ebc48a235847a79735df53e6ac5af5cf5752**

Documento generado en 05/03/2024 02:32:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>